



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

ACTA 2009-17

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 15 de julio de 2009 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Benjamín Scharifker, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, José Ferrer, por el Director de la Sede del Litoral, Evelín Lobo; de los Directores de División, Cristián Puig, Lydia Pujol, Diana Ajami y Andrea Amerio, en representación de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales; de los Decanos, Renny Badra, Simón López, Rafael Escalona, Alfredo Bello, en representación del Decano de Investigación y Desarrollo, Jesús Yriarte y Carlos Graciano; de los Representantes Profesorales, Luisa Angélica Delgado y William Anseume; del Representante Estudiantil, Christian Bronstein; del Representante de los Egresados Jorge Saturno; de los Invitados Permanentes, Vincenzo Libretti, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Sergio Díaz Director de la Unidad de Laboratorios; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica; Jorge Padrón, Representante del Personal Administrativo y Técnico.

Orden del Día propuesto:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación de las actas 2009-14, 15-2009 y 16-2009
3. Informe del Rector
4. Reformulaciones Presupuestarias
5. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la USB (FONJUSIBO)
6. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la USB (FONJUSB)
7. Informe de la Comisión de Actividades Complementarias
8. Plan de Gestión 2009 de Artevisión
9. Plan de Gestión 2009 de Funindes
10. Propuesta de cambios a la Normativa para la Modificación de los Planes de Estudios de Pregrado



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

11. Propuesta de modificación al Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado
12. Propuesta de cambio organizacional en el Decanato de Investigación y Desarrollo como consecuencia del inicio pleno de actividades en la Sede del Litoral
13. Solicitudes de permisos
14. Convenios de pago por concepto de daños y perjuicios
- 15. Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - b. Solicitud de equivalencia de postgrado
 - c. Solicitud de reingreso
- 16. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes**
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Informe sobre traslado de profesores
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Informe de la Comisión del BRA
 - d. Programa de Apoyo Institucional
 - e. Comisión de Licitación
17. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir como punto 5, Solicitud de conferimiento de Doctorado Honoris Causa, y como punto 16.a Comisión de Convenios. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación de las actas 2009-14, 15-2009 y 16-2009
3. Informe del Rector
4. Reformulaciones Presupuestarias
5. Solicitud de Conferimiento de Doctorado Honoris Causa.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

6. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la USB (FONJUSIBO)
7. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la USB (FONJUSB)
8. Informe de la Comisión de Actividades Complementarias
9. Plan de Gestión 2009 de Artevisión
10. Plan de Gestión 2009 de Funindes
11. Propuesta de cambios a la Normativa para la Modificación de los Planes de Estudios de Pregrado
12. Propuesta de modificación al Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado
13. Propuesta de cambio organizacional en el Decanato de Investigación y Desarrollo como consecuencia del inicio pleno de actividades en la Sede del Litoral
14. Solicitudes de permisos
- 15. Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - b. Solicitud de equivalencia de postgrado
 - c. Solicitud de reingreso
- 16. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Comisión de Convenios
 - b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico. Informe sobre traslado de profesores
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Informe de la Comisión del BRA
 - e. Programa de Apoyo Institucional
 - f. Comisión de Licitación
17. Puntos varios



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

II. Aprobación de las actas 2009-14, 2009-15 y 2009-16

Se aprobaron las actas 14, 15 y 16-2009

III. Informe del Rector

Inició su informe dando cordial bienvenida al profesor Enrique Planchart, recientemente elegido como Rector de la Universidad Simón Bolívar, quien posteriormente intervendrá en relación con el siguiente punto:

I. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones

- Prof. **Adina Izarra**, Coordinadora del Postgrado en Música, a partir del 01-09-2009 en sustitución de la profesora. Sofía Barreto Rancel.
- Prof. **Erik Del Búfalo**, Coordinador del Postgrado en Filosofía, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Fabio Morales.
- Prof. **Rosa Reyes**, Jefa del Departamento de Biología de Organismos, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora Elia García de Farache.
- Prof. **Vincenzo Constanzo**, Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Carlos Izarra.
- Prof. **Cristián Álvarez**, Jefe del Dpto. de Lengua y Literatura, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Luis Miguel Isava.
- Prof. **María Elena Gómez**, Coordinadora de Estudios Urbanos, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora Rosa Virginia Ocaña.
- Prof. **Natalia Brandler**, Responsable Encargada de Opinión Pública, a partir del 01-01-2009, en sustitución del profesor Adolfo Vargas.
- Lic. **Betzaida Aray**, Asistente Encargada del Vicerrectorado Administrativo, a partir del 17-07-2009, en sustitución del Lic. Ronald Yriarte.

Seguidamente cedió la palabra al profesor Enrique Planchart, quien luego de dar un saludo a los Consejeros, y manifestar su satisfacción por participar en esta sesión que representa la gerencia del más alto nivel de la Universidad, anunció el nombramiento de nuevos integrantes del Consejo Directivo y en otros cargos, que sustituyen a profesores y/o profesionales que o bien se van de año sabático o que asumen otras responsabilidades. Indicó que las designaciones que le solicita



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

al Rector hacerlas oficiales a partir del 1-9-2009, son las indicadas a continuación:

- Prof. **Ana Rivas**, Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Cristian Puig.
- Prof. **Josefina Florez**, Decana de Estudios Generales, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Rafael Escalona.
- Prof. **Elia García**, Decana de Investigación y Desarrollo, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor José Luis Paz.
- Prof. **María Gabriela Gómez**, Decana de Estudios Profesionales, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Renny Badra.
- Prof. **Nathaly Moreno**, Directora de la Unidad de Laboratorios, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Sergio Díaz.
- Prof. **Aminta Villegas**, Coordinadora del Rectorado, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora Marisol Aguilera.
- Prof. **Luisa Angélica Delgado**, Directora de Gestión del Capital Humano, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la Lic. Zulay Medina.
- Prof. **José Ruiz**, Jefe del Laboratorio "D", a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Eduardo Greaves.
- Prof. **Jeffrey Cedeño**, Coordinador del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU), a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Enrique Planchart.
- Lic. **Evelyn Abdala**, Coordinadora del Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO), a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Enrique Planchart.
- Prof. **Roger Martínez**, Jefe del IERU, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora Josefina Florez.
- Prof. **Renzo Boccardo**, Jefe del Laboratorio "A", a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora Nathaly Moreno.
- Prof. **Lilian Pérez Monroy**, Jefa (encargada) del Dpto. de Formación General y Ciencias Básicas, a partir del 01-09-2009, en sustitución del profesor Luís Pino.
- Prof. **Freddy Figueira**, Coordinador (encargado) de Ingeniería Química, a partir del 01-09-2009, en sustitución de la profesora María Gabriela Gómez.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Retirado el profesor Enrique Planchart, el profesor Benjamín Scharifker continuó su informe.

Anunció la designación por parte del Rectorado del Prof. **Boris Ackerman**, como representante de la USB ante el Consejo de Administración de la Proveduría Estudiantil a partir del 01-09-2009.

2. **COMISIONES**

Se conoció acerca de la designación por parte del Rector de las Comisiones Evaluadoras de Credenciales descritas más adelante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación No. 187 del 10-7-2009:

- **Departamento de Biología de Organismos:** Profesores María Teresa Iturriaga, Guillermo Barreto, y Alberto Martín (miembros principales), Solange Issa (miembro suplente).
- **Departamento de Tecnología Industrial:** Profesores Jesús Silva, Alexander Bueno y Gabriela Martínez (miembros principales) Julio Montenegro (miembro suplente).

3. **DONACIONES:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir las donaciones descritas a continuación:

- Donación de la **Empresa Siemens**, de tres (3) Transmisores para la medición de presión y flujo diferencial, los cuales serán destinados para la dotación del Proyecto “Optimización de Equipos de Chorros Opuestos” de la Sección de Operaciones Unitarias adscrita al Laboratorio “A”.
- Donación de la **Fundación Mercantil**, de la cantidad de Bs. 263.280,00, (Doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta con 00/100). Los aportes mencionados corresponden a proyectos aprobados en el mes de Julio 2009 y han sido destinados para apoyar proyectos de inversión en el área académica, apoyo a estudiantes y organizaciones estudiantiles, inversión en área administrativa y planta física y de inversión en al área de patrimonio artístico, cultural e histórico.



4. **PUNTOS DE INFORMACIÓN**

a) *Reunión en la UCLA*

Como alcance a la reunión de AVERU celebrada el pasado 25 de junio, se convocó a los vicerrectores administrativos y jefes de presupuesto de las universidades nacionales, para los días 1 y 2 de julio en la Sede de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) en la ciudad de Barquisimeto, a un taller denominado “Unificación de las propuestas de los modelos de asignación presupuestaria de las universidades nacionales” y para el 2 de julio fueron convocados conjuntamente a rectores y ex rectores a un taller de reflexión universitaria, también en la Sede de la UCLA.

Por la USB asistieron al taller de presupuesto el Vicerrector Administrativo, Prof. José Ferrer y el Lic. Jesús Bastardo, Jefe de Presupuesto. La reunión taller de reflexión universitaria del 2 de julio se realizó con la participación de miembros del AVERU, la FAPUV, FENATESV y ex-rectores; por la USB asistieron el rector, Prof. Benjamín Scharifker, el ex rector Prof. Freddy Malpica y el Vicerrector Administrativo, Prof. José Ferrer.

Los acuerdos alcanzados en la reunión conjunta de AVERU, FAPUV, FENATESV y ex rectores son los siguientes:

1. Creación del Frente Nacional Universitario Democrático para la Defensa de la Autonomía Universitaria. El mencionado frente contará con un Comité Ejecutivo conformado por miembros representantes de AVERU incluyendo sus ex Rectores, la FAPUV, las FCUs de las distintas universidades, FENATESV FENASIPRUV.
2. Acoger el documento presentado por los ex rectores de la ULA (Anexo en documento aparte).
3. Acoger los planteamientos estratégicos generados en la reunión de Barquisimeto y las reuniones anteriores sostenidas sobre el tema, los cuales servirán de insumo para el Comité Ejecutivo del Frente Nacional; estos planteamientos son:
 - a. Creación del Frente Nacional
 - b. Lograr alianzas inter-institucionales
 - c. Crear el observatorio universitario, como escenario de reflexión, conformado por los ex Rectores.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

- d. Convocar el Parlamento Universitario, conformado por los Consejos Universitarios de todas las Universidades, a una reunión en Aula Magna de la UCV.
 - e. Diseñar una campaña informativa nacional sobre las amenazas que se ciernen sobre las Universidades, sus problemas, su compromiso social, y su impacto a lo largo de la historia, divulgando la importancia que tienen en cada región así como los logros alcanzados.
 - f. Promover reuniones del frente y los entes que lo conforman con el Ministro de Educación Superior, OPSU y otros organismos, en la búsqueda de eliminar las asimetrías en las asignaciones de recursos y la discriminación entre universidades y los distintos gremios que hacen vida en nuestras instituciones.
4. Crear una comisión para fijar posición ante al Proyecto de Ley Orgánica de Educación. Además de la respectiva reflexión, se plantea presentar un proyecto por parte del sector universitario, a los efectos se creó una comisión integrada por: Luis Ugalde (UCAB) Coordinador de la Comisión, Amalio Belmonte (UCV) Genaro Mosquera (AVERU), Gerardo Aponte (UNIMAR) y Vilma Mac Lelan (FAPUV).
 5. La Asociación Venezolana de Rectores a través de su presidente, solicitará un derecho de palabra ante la Asamblea Nacional para exponer el resultado de la comisión creada para atender lo referente a la Ley Orgánica de Educación.
 6. Crear Comisión de Presupuesto que haga seguimiento de los procesos de formulación de presupuesto y entrega de recursos a las universidades, conformada por vicerrectores administrativos de UDO, USB, UNEXPO, LUZ, UC, UNET y UCV.
 7. Se acuerda la realización de las siguientes reuniones:
 - a.- Martes 21 de julio de 2009 en la Universidad del Zulia, en el marco de un Consejo Universitario ampliado. Organiza la Universidad del Zulia.
 - b.- Septiembre, en UNIMAR, invitando a las Universidades Privadas, IUTs y Colegios Universitarios Privados, así como al ente que agrupe a los colegios privados de educación media.
 8. Reunión del Núcleo de Vicerrectores Administrativos para el martes 07 de julio de 2009, en la Oficina de Enlace de la UDO a lo fines de definir la postura institucional frente al recorte presupuestario 2009,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

lineamientos presupuestarios 2010, ausencia de definición en la solicitud de crédito adicional 2009, entre otros. A esa reunión que ya se llevó a cabo asistió el Vicerrector Administrativo.

9. Solicitar prórroga para la entrega del anteproyecto de presupuesto 2010 para el 17 de julio de 2009, la cual fue acogida.
10. Que cada universidad, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2010 tome como base el presupuesto 2009, con las insuficiencias, el impacto de la inflación real 2009, el impacto de la aplicación de las distintas normativas laborales y la extensión de estas normativas a los profesores. Debe considerarse además los nuevos proyectos, así como las necesidades generadas por nuestro ordenamiento jurídico. En otras palabras, se debe reflejar las verdaderas necesidades de presupuesto.
11. Que los rectores soliciten ante el CNU que OPSU y CNU rindan cuenta al país y a las Universidades sobre los recursos que manejan de manera centralizada.
12. Que AVERU apoye la solicitud de derecho de palabra de FAPUV en la próxima reunión del CNU.
13. Que AVERU solicite al Ministerio de Educación Superior la extensión de beneficios que han recibido los gremios de empleados y profesionales a los profesores (10 días adicionales de bono vacacional, prima por hogar, primas para los jubilados, entre otros).
14. Solicitar al Ministro de Educación Superior el envío de los recursos para el pago de fideicomiso a las universidades que lo requieren.
15. Someter a la consideración del Núcleo de Vicerrectores Administrativos el Modelo Metodológico para la formulación del presupuesto universitario, que se generó del taller organizado por AVERU en UCLA los días 01 y 02 de julio de 2009.

b) Reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 09-07-2009:

El pasado jueves 9 de julio de 2009 se realizó la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) celebrada en la ciudad de Caracas en la Sede de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, a las 8:00 am.



1. Consideración de la Agenda:

Se solicitó incorporar en el orden del día la consideración de los recursos requeridos para cursos intensivos y el tema de los fondos de jubilaciones. Sobre los **cursos intensivos**, el Ministro informó sobre la elaboración de un reglamento acerca de cómo se transferirán recursos para éstos a las universidades, esperándose que los gastos de funcionamiento requeridos para los cursos intensivos estén dentro del presupuesto universitario aun cuando ocurran en período de vacaciones del personal académico. No se incorporó como punto de agenda el tema de los recursos requeridos para los cursos intensivos. En cuanto a los **Fondos de Jubilaciones**, el Ministro propone que el punto deberá discutirse una vez que se hayan desarrollado los criterios en la comisión nombrada al efecto dado que las jubilaciones están siendo pagadas con cargo a los presupuestos universitarios. Por lo tanto tampoco se incluyó este punto.

2. Informe del Ministro Presidente:

El Ministro se pronunció sobre los siguientes aspectos:

- Derecho de palabra ante el CNU solicitado por FAPUV no ha sido atendido, si bien todos los planteamientos y aspiraciones que se han hecho son razonables, aun cuando no existen recursos para atenderlos. Los 90 días de bono vacacional serán reconocidos a los profesores y los recursos se estarán girando; el monto involucrado es considerable. La extensión del Bono de Salud también está siendo considerada.
- La solicitud de fondos para CONABA debe ser defendida. CONABA genera una competencia que no resulta justa porque se apoya a los que tienen y pueden y se castiga a quienes no pueden o no tienen. Si bien no está planteada la eliminación del CONABA, no se desea que se convierta en un esquema que profundice las diferencias.
- En relación a los intereses de prestaciones, se están buscando los recursos para pagarlos.
- Cursos Intensivos. Se girarán recursos a las instituciones según reglamento del Ministerio. Los salarios a los profesores serán al nivel de Agregado para todos.
- Ley Orgánica de Educación, está siendo discutida en la Asamblea Nacional. Se plantea que el ingreso de estudiantes sea materia del Estado, no de las instituciones. El Ministro ha enviado lineamientos a la Asamblea (los cuales no han sido aun divulgados). El planteamiento entraría en contradicción con la existencia de una



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- comisión de este Cuerpo para elaborar políticas sobre el ingreso de estudiantes.
- Existen 40 nuevas universidades en construcción. Las obras podrán estar listas en 2010, al menos algunas de sus etapas.
 - Se adelanta conversión de IUTs en universidades, ya está autorizada la apertura de Programas Nacionales de Formación en ellos. Los IUTs cuentan con buenos laboratorios. No quedó claro si los PNFs serán traídos a la consideración del CNU y si se atenderá en su seno los problemas de movilidad estudiantil que podrán generarse.
 - Hay instituciones que no han reportado los registros de cargos actualizados, que tomen cuenta de los ascensos. Hay instituciones que hace 4 años que no rinden cuentas. No indicó cuales son esas instituciones.
 - Normativa Laboral: Los rectores son los patronos; los recursos comprometidos para cubrir los costos no son de las universidades sino del MES. Hay reducción de las horas laborales y posiblemente cláusulas sobre las cuales será necesario discutir. Los profesores ya no son los primeros en discutir los convenios laborales, lo cual no debe ser interpretado como una discriminación. La Secretaría del CNU enviará a las universidades la normativa laboral a fin de que sea conocida por los Consejos Universitarios.
 - Los recursos para el pago del 30% del Bono Vacacional y los 10 días adicionales a profesores deberán llegar antes del final de julio. No hay aun cronograma de pago de la deuda 2008.
 - Resolución sobre cursos intensivos. Se distribuye a los miembros del Consejo Directivo copia de la Resolución 3713 del 9 de julio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial No. 370.264 de la misma fecha, según la cual el Ministerio de Educación Superior dicta el "Reglamento para la Transferencia de Recursos Financieros del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior a las Instituciones Oficiales de Educación Superior por Concepto de Cursos Intensivos 2009".

Instructivo sobre transferencia de recursos para intensivos.

1. Beneficiarios: estudiantes inscritos y avalados por comité designado por el Ministro.
2. Recursos transferidos a universidades para pago de aranceles según reglamento de instituciones.
3. Costo de una sola materia por estudiante
4. Sólo para 2009.
5. Sólo habrá recursos para estudiantes inscritos
6. Comité coordinador registros en jornadas especiales



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

7. Cada estudiante deberá registrarse
8. Habrá que consignar planillas y luego lista de estudiantes
9. Velar por el desarrollo académico y exhortar estudiantes a no retirar
10. Estudiantes retirados no pueden ser beneficiarios luego
11. Cualquier exceso se cargará al presupuesto de cada universidad
12. Si los estudiantes ya pagaron recibirán reintegro
13. Pago de aranceles, no para financiar servicios.
14. Pago a cada profesor por un máximo de 8 unidades de crédito
15. Pago igual o menor al nivel de Agregado.
16. Rendición de cuentas
17. No habrá pago a dirigentes estudiantiles
18. No se pagarán a egresados
19. Contraloría Social

- Se le planteó al ministro la necesidad de resaltar programas de estímulo como CONABA y el PPI, frente a dificultades de procurar recursos profesionales idóneos para cumplir la misión universitaria.
- Se le planteó asimismo al Ministro la necesidad de evaluar los sistemas de ingreso en las universidades y la necesidad de medir las competencias de los aspirantes a ingreso

Se planteó también la necesidad de procurar recursos para cubrir insuficiencias para servicios, transporte y comedor, agravadas luego de la reducción del 6% del presupuesto.

3. AVERU

Se solicitó atención puntual de insuficiencias y se planteó la necesidad de solicitar prórroga para formulación presupuestaria.

4. Informe del Director de la OPSU- Dr. Antonio Castejón.

Se refirió a los aspectos asociados a:

- Pago de 10 días a profesores ocurrirá antes que culmine julio, al mismo tiempo que trabajadores. Son 70 millardos.
- Se está calculando pago de prestaciones 2008.
- Fondos de jubilaciones. Se ha solicitado información acerca de los bienes de los fondos. Se someterán propuestas al CNU tan pronto se reciba información.
- FAPUV plantea reactivar CONABA. Fundación CONABA no ha suministrado informe acerca de flujo de fondos.
- Ingreso: 21-07 se publicará asignación de cupos a universidades por parte de OPSU.
- Proyecto Nueva Etapa no se sabe cuándo abrirá.
- Para atender insuficiencias puntuales habrá que mover de una partida a otra para cubrirlas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

- “Yo les pido que trabajen como si el crédito adicional no se fuera a dar” dijo el Ministro.

5. Punto Vario. Acción afirmativa (Bernardo Ancidey).

Se aprobó a partir de 2010 una cuota de 1% de cupo estudiantil en todas las modalidades de ingreso para personas con discapacidad, decisión que deberá ser instrumentada en cada universidad.

6. Criterios de formulación presupuestaria.

- Propuesta de ARBOL presentada por la Prof. Latuff, rectora de UNEG.
 1. Costos ingresos recurrentes.
 2. Separar las Normas CNU del presupuesto
 3. Crecimiento Natural
 4. Fondo para universidades emergentes
 5. Otros criterios (inclusión-equidad-territorialidad) mediante reforma de índices CNU.
- Propuesta AVERU presentada por UCLA
Metodología complementaria a la anterior, atendiendo la calidad y pertinencia de la Educación Superior.
- Comisión nombrada para integrar las propuestas, de la cual la USB participa.

7. Propuesta de Condena al golpe de Estado en Honduras

c) Recepción por parte de Artevisión de Equipos de Transmisión:

El martes 14 de julio de 2009, fue recibido el equipo para el Canal 27, que formó parte de la Licitación General N° CD/N2007-1381, cotización 10.947 de la Eprotel, cuya inversión está por el orden de Bs. 923.039,00

El equipo fue recibido por el profesor Fidel Gil, Director de la Dirección de Servicios Multimedia y el ingeniero Fausto Alemán, Gerente de Ingeniería de Artevisión.

Los Equipos recibidos son:

- Un sistema de transmisión de televisión con su enlace microondas
- Sistemas de Monitoreo e Instrumentación Electrónica.

La Dirección de Servicios Multimedia esta en proceso de elaboración del acta de recepción para proceder al pago respectivo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

5. Despedida.

El Rector concluyó su informe señalando que siendo ésta la última sesión ordinaria donde estará participando como Presidente del Consejo Directivo, agradecía a todos los miembros del Cuerpo sus contribuciones a lo largo de todas las sesiones en que han participado durante estos 4 años, y deseo a los Consejeros que asumen nuevas funciones y a los que permanecerán como miembros de este Consejo, el mayor de los éxitos ya que tiene la plena seguridad que contarán con el apoyo y la colaboración de toda la comunidad universitaria.

A continuación el informe presentado por la Vicerrectora Académica, profesora Aura López:

I. Información

- El próximo jueves 16 se llevará a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos, en la Universidad José María Vargas. Dentro de la agenda se encuentran los siguientes puntos:
 1. Análisis de la Crisis Académica de la universidad como consecuencia de la aplicación de las exigencias de la OPSU en la reducción de un 6% del presupuesto ordinario año 2009, en las partidas 02, 03 y 04 en menoscabo del cumplimiento de las funciones fundamentales de la universidad: docencia, investigación y extensión. Fraisa Codecido, UNEXPO, Nelly Velásquez, UCLA.
 2. Duración de las carreras universitarias. Condiciones de diseño para flexibilizar la duración de los estudios: caso Universidad Metropolitana. Prof. José Roberto Bello. UNIMET.
 3. Presentación de los resultados obtenidos en el Taller de presupuesto obtenidos en la Reunión de AVERU celebrada los días 01 y 02 de julio de 2009. Prof. Oscar Naveda. UJGH.
 4. Presentación de la situación actual del presupuesto para las instituciones de Educación Superior y lo previsto para el año 2010. Informe de las Comisiones del Núcleo de Vicerrectores Académicos a ser presentado por el profesor Mario Bonucci, Rector ULA.
 5. Presentación de la negociación CREATIVE COMMONS por el Abg. Carlos González. Gerente de Normalización y Certificación del CNTI Centro Nacional de Tecnologías de Información MPPTI.
 6. Informe de las Comisiones del Núcleo de Vicerrectores Académicos
 - 6.1. Informe de la Coordinadora Nacional de Currículo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- 6.2. Informe de avance de la Comisión sobre la propuesta del Portal Educativo.
- 6.3. Comisión para trabajar conjuntamente con la OPSU en el proyecto para el aseguramiento de la calidad básica de las carreras universitarias.
- 6.4. Situación de VIII Reunión Nacional de Currículo y el II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior.
- 6.5. Informe de avance de la “Comisión para la Excelencia Académica”.
- 6.6. Informe de avance de la Comisión de Repositorios de Recursos Educativos Abiertos.
- 6.7. 1er. Informe de avance Comisión para la implementación del Programa Nacional de Formación Docente en Educación a Distancia en cooperación con las universidades venezolanas.

Para el día 17 se tienen previstas las siguientes presentaciones:

- Exposición del Modelo de evaluación y acreditación del CEAPIES y el proceso de acreditación de las carreras universitarias venezolanas en el contexto del MERCUSUR – ARCUSUR. Dr. Marcelo Alfonzo. Comité De Evaluación Y Acreditación De Programas e Instituciones De Educación Superior (CEAPIES).
- Presentación del Programa “Satélite Simón Bolívar” Ministerio para el Poder Popular de Ciencias y Tecnología. Dr. Rodolfo Navarro. Presidente de Proyectos de Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE).

II. Lineamiento 2: Movilidad estudiantil

El Decano de Estudios Generales profesor Rafael Escalona presentó en el Consejo Académico una propuesta de normativa para los cambios de sede de los profesores, la cual fue aprobada y en septiembre será sometida a consideración del Consejo Directivo.

Lineamiento 2: Actualización de la oferta académica

- El Consejo Académico aprobó la Modificación de los Lineamientos para la Revisión y el Diseño de los Planes de Estudio de Pregrado, presentada por el Prof. Renny Badra. Los nuevos lineamientos serán remitidos a las diferentes instancias académicas para su conocimiento, difusión y aplicación.
- El Consejo también conoció una propuesta de Normativa para la realización y evaluación de la tesis doctoral. El Prof. Simón López, Decano de Estudios de Postgrado, recogió las observaciones para una nueva presentación ante ese cuerpo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- El Prof. Carlos Graciano, Decano de Extensión, presentó en CA un Informe del Servicio Comunitario en el que se evidencia una única oferta de 95 proyectos para ambas sedes.

III. Lineamiento 3: Valorar y fomentar las actividades académicas de los profesores

Los siguientes profesores quedaron seleccionados como Jurados para el Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2008-2009:

Gloria Buendía
Mariela Curiel
Sergio Díaz
Nicolina Calvanese
Noela Cartaya
Emilio Herrera
Jesús Silva

Las postulaciones para este premio se recibirán en el Vicerrectorado Académico hasta la semana 3 del trimestre septiembre-diciembre. Solicitó la colaboración de los Consejeros en la difusión de lo que es el premio para lograr una mayor participación. La información al respecto se encuentra en la página web de la USB, en la sección del Vicerrectorado Académico.

En septiembre se designará al jurado para el Premio Bienal a las Mejores Innovaciones en la Enseñanza Mediada por Tecnologías de Información y Comunicación. Edición 2009.

IV. Agradecimiento y despedida

La profesora Aura López concluyó su informe agradeciendo a los miembros del Cuerpo su colaboración porque a pesar de las situaciones críticas confrontadas durante su gestión como Vicerrectora Académica, se logró, trabajando en equipo, avanzar en la materia universitaria, especialmente en la académica generando productos bien importantes por lo que se puede afirmar que se ha realizado una buena labor.

Deseó a los Consejeros que asumen nuevos retos en el seno de este Consejo y a los que continúan en él, el mayor de los éxitos el cual indudablemente será también el de la Institución ya que está segura que contarán con todo el apoyo de la comunidad universitaria, particularmente el que ella les pueda brindar.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor José Ferrer presentó la siguiente información:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

I. FINANZAS:

a) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-06-2009 al 30-06-2009 ingresó un total de Bs.F. 55.541.762,00 por transferencias del MES y OPSU desagregadas de la manera siguiente:

- i. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal correspondientes al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 13.786.228,00:
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondientes a la primera quincena del mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 6.893.114,00 al 19-06-2009.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondientes a la segunda quincena del mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 6.893.114,00 al 23-06-2009.

- ii. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de mayo de 2009 por un total de Bs.F. 1.461.548,00:
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondientes a la segunda quincena del mes de mayo de 2009, por un total de Bs.F. 730.774,00 al 03-06-2009.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondientes a la primera quincena del mes de mayo de 2009, por un total de Bs.F. 730.774,00 al 03-06-2009

- iii. Cuatro órdenes de pago especiales por un total de Bs.F. 35.871.875,00:
 1. Una orden de pago especial por concepto de anticipo de prestaciones sociales correspondientes al mes de mayo de 2009, por un total de Bs.F. 178.930,00 al 18-06-2009.
 2. Una orden de pago por concepto de previsión social docente del mes de mayo de 2009 por Bs.F. 142.155,00 al 19-06-2009.
 3. Una orden de pago especial por concepto de Ley Política Habitacional del mes de mayo de 2009 por Bs.F. 36.243,00 al 19-06-2009.
 4. Una orden especial por concepto de Bono Vacacional 2009 por Bs.F. 35.514.547 al 25-06-2009.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- iv. Tres órdenes de pago de la OPSU por un total de Bs.F. 4.422.111,00:
1. Una orden de pago especial por concepto de Bono de Salud y Familiar Administrativo y Obrero correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 395.674,00 al 25-06-2009.
 2. Una orden de pago especial por concepto de homologación del 30% correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 3.399.824,00 al 25-06-2009.
 3. Una orden de pago especial por concepto de prima por hogar personal administrativo y obrero correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 626.613,00 al 25-06-2009.

Durante el período del 01-07-2009 al 10-07-2009 ingresó un total de Bs.F. 8.022.106,00 por transferencias del MES desagregadas de la manera siguiente:

- i. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento por un total de Bs.F. 1.260.521,00:
1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondientes a la primera quincena del mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 630.261,00 al 06-07-2009.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondientes a la segunda quincena del mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 630.260,00 al 06-07-2009
- ii. Siete órdenes de pago especiales por un total de Bs.F. 2.206.286,00:
1. Una orden de pago especial por concepto de anticipo de prestaciones sociales correspondientes al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 178.930,00 al 06-07-2009.
 2. Una orden de pago por concepto de previsión social docente del mes de junio de 2009 por Bs.F. 142.155,00 al 06-07-2009.
 3. Una orden de pago especial por concepto de Ley Política Habitacional del mes de junio de 2009 por Bs.F. 36.243,00 al 06-07-2009.
 4. Una orden especial por concepto de Caja de Ahorros correspondiente al mes de enero 2009 por Bs.F. 419.932 al 08-07-2009.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

5. Una orden especial por concepto de Caja de Ahorros correspondiente al mes de febrero 2009 por Bs.F. 419.932 al 08-07-2009.
 6. Una orden especial por concepto de Caja de Ahorros correspondiente al mes de mayo 2009 por Bs.F.504.547 al 08-07-2009.
 7. Una orden especial por concepto de Caja de Ahorros correspondiente al mes de junio 2009 por Bs.F. 504.547 al 08-07-2009.
- iii. Tres órdenes de pago de la OPSU por un total de Bs.F. 4.555.299,00:
1. Una orden de pago especial por concepto de Bono de Salud y Familiar Administrativo y Obrero correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 395.674,00 al 08-07-2009.
 2. Una orden de pago especial por concepto de homologación del 30% correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 3.533.012,00 al 08-07-2009.
 3. Una orden de pago especial por concepto de prima por hogar personal administrativo y obrero correspondiente al mes de junio de 2009, por un total de Bs.F. 626.613,00 al 08-07-2009.

II. DIRECCION DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO:

a) PAGO DE BONO VACACIONAL:

Se espera que durante esta semana ingresen los recursos financieros para cancelar:

1. El 30% de incremento del Bono Vacacional de 80 días del personal académico.
2. Los 10 días adicionales y el 30% del Bono Vacacional de los 90 días del personal Administrativo y Obrero.

Con respecto a los recursos para honrar los 10 días y su respectivo 30% del Bono Vacacional del personal Académico, nos encontramos a la espera que ingresen a la Tesorería de la USB a más tardar el 31 de julio. Es importante resaltar que las nóminas correspondientes ya esta elaborada y estamos en capacidad de hacer los debidos depósitos en las cuentas de los profesores en el menor tiempo posible tan pronto ingresen los recursos mencionados.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

III. PLANTA FÍSICA:

a) COMEDOR DE LA SEDE DEL LITORAL:

El pasado lunes 13 de julio de 2009, se culminó la instalación del cielo raso e iluminación del comedor estudiantil de la Sede del Litoral. Con esta obra se finaliza la iluminación del comedor estudiantil ofreciendo un servicio de calidad acorde con los parámetros de infraestructura exigidos por nuestra casa de estudios.

b) OFICINAS DE LOS PROFESORES DE LA SEDE DEL LITORAL:

Se encuentra en ejecución la obra de acondicionamiento de las oficinas del personal Académico de los Departamentos de Formación General y Ciencias Básicas, Tecnología Industrial y Tecnología de Servicios ubicados en la Sede del Litoral. Se estima que estos espacios se encuentren acondicionados para el mes de septiembre, de manera que se pueda realizar la entrega a los respectivos departamentos y su posterior asignación a los profesores que le corresponda.

c) CANCHA DE VOLEYBALL DE ARENA:

En la próxima semana se culminará la construcción de dos canchas de voleyball de arena en la Sede del Litoral. Esta obra fue realizada de acuerdo a las exigencias y necesidades planteadas por el sector estudiantil de la Sede del Litoral. Sólo resta por hacer trabajos menores de jardinería, la instalación de los postes y redes por parte de la Dirección de Deportes, para que al inicio del trimestre septiembre-diciembre 2009, pueda ser plenamente disfrutada por la comunidad.

IV. GENERALES:

a) VISITA DE DIRECTOR DE LA OPSU A LA SEDE DEL LITORAL:

El día de ayer martes 14 de julio de 2009 el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario visitó las instalaciones de la Sede del Litoral en el Estado Vargas, con el fin de celebrar el otorgamiento de dos Placas de reconocimiento por el financiamiento que dicha oficina realizó para la adecuación de la primera planta del Edificio de Comedores donde se ofrece el servicio de comedor estudiantil por Bs.F. 1.200.000,00 y la obra de construcción y asfaltado de la vialidad interna de la Sede del Litoral por Bs.F. 1.700.000,00.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

La visita contó con la presencia de parte de la OPSU del Director, la Asistente del Director Prof. Mercy Arteaga, la Jefa de Planta Física Ing. Marisol Torres y el equipo de ingenieros de OPSU, responsables de los mencionados proyectos. Por parte de la USB asistieron el Vicerrector Administrativo, el Director de la Sede del Litoral, la Subdirectora de Asuntos Administrativos y la Subdirectora de Asuntos de la Secretaría, el Director de Planta Física y su equipo de trabajo.

Tanto el Director de la OPSU como el resto de sus acompañantes pudieron constatar no solo las obras de infraestructura y equipamiento realizados por el Ejecutivo Nacional durante el período 2005-2009 por un total de 45 millones de BsF., pero además detectar las necesidades prioritarias para realización de las actividades académicas y administrativas en esta importante Sede.

b) FINANCIAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE DEL LITORAL:

El Director de la OPSU, Prof. Antonio Castejón, en su visita del día de ayer 14 de julio de 2009, se comprometió ante nuestra casa de estudios a otorgar los recursos financieros necesarios para la culminación de la obra del Edificio de Biblioteca en los próximos meses como también apoyo para la construcción y dotación de un laboratorio para invidentes. .

c) RECONOCIMIENTO A ZULAY MEDINA:

El Vicerrector Administrativo informó que manifiesta públicamente a través de este informe, su agradecimiento a la Lic. Zulay Medina por acompañarlo en su gestión, durante el período 2006-2009, como Directora de Gestión del Capital Humano.

d) Al igual que el Rector y la Vicerrectora Académica, agradeció la colaboración que le fue prestada durante el tiempo que se desempeñó como Vicerrector Administrativo y le deseó éxito a los Consejeros que permanecerán al frente de este Cuerpo colegiado cumpliendo funciones en pro de la Universidad.

e) Finalmente manifestó el más grande agradecimiento y reconocimiento al equipo administrativo integrado por la Lic. Zulay Medina, Directora de Gestión de Capital Humano, Lic. Lusmile de Dávila, Directora de Servicios, Arq. Oscar Ghella, Director de Planta Física, Ing. Marcos Gómez, Director de Seguridad Integral, Lic. Marisol Escobar, Directora de Administración de la Sede del Litoral en una primera etapa y ahora la Prof. Lilia Pineda, Subdirectora de Asuntos Administrativos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Indicó que se conformó un excelente equipo de trabajo signado por su profesionalismo y el amor a esta institución, que todas las cosas buenas de esta gestión se debe a ellos y él asume todos los fracasos. Indicó que a través de este informe desea manifestar públicamente su agradecimiento a la Lic. Zulay Medina por acompañarlo en su gestión durante el período 2006-2009 como Directora de Gestión del Capital Humano.

Resaltó que la Lic. Medina se destacó por su profesionalismo en el área de Recursos Humanos y su alto sentido institucionalista, marcando un hito en cuanto a la Gestión de Capital Humano en la USB. Le deseó el mayor de los éxitos en los nuevos retos profesionales que nuestra institución le imponga a partir del primero de septiembre 2009.

A continuación el informe del Secretario, profesor Alejandro Teruel:

1. Indicó que se había distribuido a los Consejeros una hoja titulada “Simposio sobre ingreso a la Educación Superior”, producto de la Comisión de Ingreso que coordina la OPSU, que se llevará a cabo en el IESAL durante los días 30 y 31 de julio. Señaló que los detalles del temario a ser trabajado los envió vía correo electrónico para que el que esté interesado pueda asistir.
2. Al igual que las autoridades que le precedieron en el uso de la palabra, dio las gracias a los miembros del Cuerpo por toda la colaboración y el apoyo que le brindaron durante su gestión y deseó el mayor de los éxitos a las nuevas autoridades y demás miembros que permanecerán en este Consejo y ánimo para enfrentar los tiempos difíciles que vienen.

Concluidas las aclaraciones sobre la información suministrada por las autoridades y en relación con los Cursos Intensivos, el Lic. Jorge Padrón solicitó y se aprobó que conste en acta lo sugerido por él, lo cual se transcribe a continuación:

“Se debe enviar una comunicación al Ministerio de Educación aclarando la ambigüedad del Art.15 del Reglamento de exoneración del curso de verano y el pago a los profesores de acuerdo a su escalafón. Informar al MES, sobre la política de exoneración que nosotros tenemos con los becarios de la USB. Explicar que si un becario retira por alguna razón nos es penalizado. Una vez culminado el verano enviar al MES un control de inscritos del verano donde se registra el No de inscritos por estudiante, asignatura cursada con su respectiva calificación, de esa manera demostramos antes las autoridades del MES, los niveles del control y organización con que cuenta la USB, además se debería hacer un reconocimiento al MES por su encomiable labor al exonerar al estudiantado, pero que esta debería ser coordinada



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

con las autoridades de la USB que son las que realmente cuentan con toda la logística necesaria para que le pueda ser reintegrado este dinero a los estudiantes.”

IV. Reformulaciones Presupuestarias

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado administrativo enviada anexa a la comunicación N° 547 de fecha 13 de julio de 2009, el Consejo Directivo en sesión del 15-7-2009, aprobó la modificación presupuestaria descrita a continuación:

- **RA-23-2009:** Reformulación de ingresos propios, donaciones y otros ingresos, por Bs.F. 687.973,89
- **RA-24-2009:** Reformulación por disminución de otros efectos por cobrar y anticipos a proveedores, por Bs.F. 174.640,04
- **RA-25-2009:** Reformulación por transferencia LOCTI provenientes de FUNINDES, por Bs.F. 157.721.83
- **RA-26-2009:** Reformulación de intereses en cuentas de ahorros, por Bs.F. 306.977,11

Los recaudos correspondientes a las modificaciones en referencia serán enviadas al Consejo Superior.

V. Solicitud de Conferimiento de Doctorado Honoris Causa

Atendiendo el planteamiento formulado por la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Lydia Pujol, en memorando 110 de fecha 2-7-2009, relativa a la solicitud de conferimiento del Doctorado Honoris Causa a la Artista Plástica Luisa Richter, se acordó designar una comisión que tendrá a su cargo evaluar sus logros y méritos académicos dentro del marco reglamentario de la Universidad y emitir su opinión, para que el Consejo Directivo tome una decisión al respecto. También deberá presentar el proyecto de resolución correspondiente, para su aprobación, en caso de ser concedido tal distinción. Dicha Comisión estará coordinada por la profesora Lydia Pujol e integrada además por los profesores Elia García, Josefina Florez y William Anseume.

VI. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la USB (FONJUSIBO)

Se conoció la Memoria y Cuenta 2008 y el Informe de Auditoría de FONJUSIBO, enviados anexos a la comunicación N° 2009-125 del 6-7-2009, cuya presentación estuvo a cargo del profesor Angel Vicente De Castro, Secretario del Directorio y del Lic. Hernán Domínguez acordándose diferir la decisión sobre este punto y solicitar al Directorio del fondo se aclaren las dudas surgidas en cuanto a los ingresos reflejados



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

en la hoja resumen presentada, con el fin de tomar una decisión al respecto en un próximo Consejo Directivo.

VII. Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la USB (FONJUSB)

Se conoció y aprobó la Memoria y Cuenta 2008 del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico (FONJUSB), enviada anexa a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 533 de fecha 10 de julio de 2009 y cuya presentación estuvo a cargo del economista Néstor Aparcedo y la licenciada María Isabel González, quienes informaron acerca de las acciones realizadas por el Fondo y los estados financiero al 31-12-de 2008.

VIII. Informe de la Comisión de Actividades Complementarias

En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo N° 592 del 10-07-09, se conoció el informe de la Comisión de Actividades Complementarias adscrita al Vicerrectorado Administrativo y constituida por los funcionarios al frente de la Coordinación del Rectorado, de las Direcciones de Asuntos Públicos, Cultura, Deportes, Desarrollo Estudiantil, Planta Física, Seguridad Integral, Sub-Dirección de Administración de la Sede del Litoral, y Decanato de Extensión.

La presentación del documento estuvo a cargo de la arquitecta Celia Weber, Secretaria Ejecutiva de la Comisión quien a través de la proyección de láminas informó acerca de las solicitudes procesadas, ingresos, destino de los ingresos netos para proyectos especiales, tales como construcción de paradas estudiantiles, obras complementarias Gimnasio Cubierto, Equipamiento de la Dirección de Asuntos Públicos, Sistema de vallas y señalización de eventos.

IX. Plan de Gestión 2009 de Artevisión

Se conoció y aprobó el “Plan Operativo 2009” de la Fundación ARTEVISIÓN, enviado anexo a la comunicación de fecha 10-07-09, el cual fue reformulado atendiendo lo observado por el Consejo Directivo del 10-06-2009.

El referido documento fue presentado por su Director Ejecutivo, Lic. Alberto Medina, y se acordó solicitarle que la Fundación ARTEVISIÓN, conjuntamente con las instancias competentes de la Universidad se aboque, a lo largo del año 2009, a definir y proponer al Consejo Directivo las figuras jurídicas a través de las cuales la “Simón TV” pueda ser operada por la USB, a quien se le ha asignado esa señal. Así como también que se determine el modelo de gestión que debe existir para la producción de material educativo en la USB a ser ofrecidos a través de la señal “Simón TV”.



X. Plan de Gestión 2009 de Funindes

Diferido.

XI. Propuesta de cambios a la Normativa para la Modificación de los Planes de Estudios de Pregrado

Diferido.

XII. Propuesta de modificación al Reglamento de Administración de los Programas de Pregrado

Diferido.

XIII. Propuesta de cambio organizacional en el Decanato de Investigación y Desarrollo como consecuencia del inicio pleno de actividades en la Sede del Litoral

Diferido.

XIV. Solicitudes de permisos

1. En relación con el memorando N° 374 del 10-7-09, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se conoció la solicitud de prórroga del permiso no remunerado del profesor **Luis Rodríguez**, adscrito al Departamento de Física y se acordó **negar** dicha solicitud con base en la recomendación del Consejo Asesor de esa División, *con el voto salvado del representante profesoral, profesor William Anseume*. El profesor Rodríguez debe incorporarse a sus actividades académicas en la Universidad a partir del trimestre septiembre-diciembre 2009.
2. En relación con el memorando N° 376 de fecha 10-7-2009 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de extensión de permiso no remunerado de la profesora **Marianella Hernández**, del Departamento de Mecánica, se aprobó dicha extensión de permiso a partir de septiembre 2009 hasta septiembre 2010, al margen de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad. La profesora Hernández fue incorporada en el Programa de Apoyo Institucional solamente por un año de septiembre 2008 a septiembre de 2009, por estar próxima a su jubilación.

La razón por la cual se aprueba este permiso es debido a que el sistema de educación español no convalidó el título francés de la profesora Hernández y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

tuvo que matricularse en la Universidad Complutense de Madrid e inscribir asignaturas lo que ocasionó que no pudiera avanzar en su trabajo de investigación como estaba inicialmente previsto.

3. En relación con el memorando N° 375 de fecha 10-7-2009 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la solicitud de permiso no remunerado post sabático por el trimestre septiembre diciembre 2009 del profesor **Richard Rivas**, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, se aprobó dicha solicitud, con base en lo establecido en Reglamento de Año Sabático, toda vez que el profesor Rivas en el mencionado trimestre culminará el desarrollo y prueba de un prototipo de compensador de reactivos para cables de potencia.

XV. Asuntos que provienen del Consejo Académico

a. Solicitudes de ingreso por equivalencia

1. En relación con los memorandos N° 107 de fecha 8-7-2009 del Consejo Académico y N° 149 de fecha 23-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Alexander José Ochoa Ramírez**, acordó darle validez por equivalencia a 8 asignaturas, 29 créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Electrónica** de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con los memorandos N° 107 de fecha 8-7-2009 del Consejo Académico y N° 153 de fecha 30-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Yusmell Carolina Morón Venegas**, se acordó darle validez por equivalencia a 16 asignaturas, 56 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería de la Computación** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
3. En relación con los memorandos N° 107 de fecha 8-7-2009 del Consejo Académico y N° 153 de fecha 30-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Eileen Alejandra Escalona Romero**, se acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 45 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Gestión de la Hospitalidad** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, de acuerdo con lo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

4. En relación con los memorandos N° 107 de fecha 8-7-2009 del Consejo Académico y N° 154 de fecha 30-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Eliú Javier Salcedo Lobatón**, se acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 46 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Gestión de la Hospitalidad** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
5. En relación con los memorandos N° 107 de fecha 8-7-09 del Consejo Académico y N° 242 de fecha 18-6-09 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Gustavo Adolfo Bakit Bello**, se acordó darle validez por equivalencia a 12 asignaturas, 38 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Organización Empresarial** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios

b. Solicitudes de equivalencia de postgrado:

1. En atención a los memorando N° 110 de fecha 9-7-2009 del Consejo Académico, y N° 09-325 de fecha 30-6-09 del Decanato de Estudios de Postgrado, se aprobó la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano **Jesús María Campos Guerrero**, en el sentido de darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 15 créditos, para el Programa de Doctorado en Ingeniería.
2. En atención al memorando N° 110 de fecha 9.7.2009 del Consejo Académico, y N° 09-326 de fecha 30-6-09 del Decanato de Estudios de Postgrado, cumpla con informarle que el Consejo Directivo en sesión del 15-7-2009, se aprobó la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano **José Luis Cordeiro Mateo**, en el sentido de darle validez por equivalencia a 10 asignaturas, 30 créditos, para el Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

c. **Solicitudes de reingreso:**

1. Con base en los memorandos N° 108 del 9-7-09 del Consejo Académico y N° 148 de fecha 17-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **John Miguel Villar Zavatti**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería de la Computación, bajo el carnet N° 99-32441 y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó **aprobar** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, bajo las siguientes condiciones:
 - Consignar ante la Coordinación el Libro y los CDs del Proyecto de Grado, firmados por el Tutor y Jurado.
 - Solicitar el Acto de Grado inmediato al reingreso.

2. Con base en los memorandos N° 108 del 9-7-09 del Consejo Académico y N° 151 de fecha 17-6-09 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Jesús Alberto Méndez Velarde**, quien fue estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Química, bajo el carnet N° 97-29837 y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó **aprobar** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2009**, bajo las siguientes condiciones:
 - No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad
 - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el coordinador de la carrera.

XVI. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes

a. **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico. Informe sobre traslado de profesores:**

Se aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 24, y 25-2009, enviados anexos a las comunicaciones N° 40 y 41 del 2 y 9 de julio de 2009 respectivamente, contentivos de las contrataciones, renovaciones, de contratos, y ascensos al escalafón del personal académico indicados en los mismos.

- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

1. Profesor **ENRIQUE CASTRO**, quien presentó el trabajo “**APROXIMANTES CUASIRACIONALES A DOS PUNTOS Y A MÚLTIPLES PUNTOS: APLICACIONES A FIBRAS ÓPTICAS Y MECÁNICAS CUÁNTICAS**”, ascienda a la categoría de **TITULAR** a partir del **20-6-2009**.
2. Profesor **THIERRY POIRIER**, quien presentó el trabajo “**TERMORROCIADOS DE VIDRIOS. ELABORACIÓN DE MICROESFERAS VITREAS Y SEMICRISTALINAS EN EL DIAGRAMA $\text{SiO}_2\text{-CaO-Fe}_2\text{O}_3$** ”, ascienda a la categoría de **TITULAR** a partir del **30-10-2008**.

- **Traslado de Profesores:**

En relación con la comunicación N° 42 del 9 de julio de 2009 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe N°. 11-09, elaborado por dicha Comisión en su reunión del 9-7-09, relativo al traslado del profesor **Alexander Hoyo**, del Departamento de Tecnología Industrial de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, al Departamento de Procesos y Sistemas de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 21-9-2009.

b. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2009-12 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/2009-128 del 10-7-09, y se acordó lo indicado en cada caso:

- Prof. **Verónica Di Graci**, Departamento de Mecánica, se aprobó la postergación por los trimestres septiembre-diciembre 2009 y enero-marzo 2010 para iniciarlo 1-4-2010.
- Prof. **Sergio Díaz**, Departamento de Mecánica, se aprobó la postergación por los trimestres septiembre-diciembre 2009 y enero-marzo 2010 para iniciarlo 1-4-2010, se mantienen los 12 meses de beca de sabático y el pasaje Caracas-College Station, Texas-Caracas, inicialmente otorgados.
- Prof. **Pilar León**, Departamento de Física, se aprobó la postergación por el trimestre septiembre-diciembre para iniciarlo el 1-1-2010 y se mantienen los 12 meses de beca de sabático y el pasaje Caracas-Barcelona-Caracas otorgados inicialmente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- Prof. **Lydia Pujol**, Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, se aprobó el diferimiento del año sabático 2009-2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático
- Prof. **Feliberto Martins**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, se aprobó el diferimiento del año sabático 2009-2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático
- Prof. **Ángela Chikhani**, Departamento de Tecnología Industrial se aprobó el diferimiento del año sabático por el trimestre septiembre-diciembre 2009, para iniciarlo a partir del 1-1-2010.
- Prof. **Vittoria Bálsamo**, Departamento de Ciencia de los Materiales, se aprobó el otorgamiento del año sabático 2009-2010, para iniciarlo a partir del 1-1-2010, de acuerdo con el nuevo plan presentado, y se otorga 12 meses de beca de sabático y un pasaje Caracas-Miami-Caracas.
- Se conoció sobre la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores **Francisca María Reimi**, Departamento de Tecnología de Servicios, período abril 2008-marzo 2009; **Luis Manuel Sabater**, Departamento de Mecánica, período Sept.-2007 - agosto 2008.

c. Informe de la Comisión del BRA:

Se conoció el Informe N° 2009-03 de la Comisión del Bono de Rendimiento Académico (BRA) enviado anexo a la comunicación VACI/09-033 de fecha 10-7-2009, y se aprobó otorgar el Bono de Rendimiento Académico (BRA) al profesor **Ildemaro García**, del Departamento de Cómputo Científico y Estadística para el período 1-9-2008 al 31-8-2009, previa certificación de la disponibilidad financiera.

d. Programa de Apoyo Institucional:

En relación con el Informe N° 6-2009 de la Dirección de Desarrollo Profesional, enviado anexo al memorando N° 158 de fecha 26-6-09 se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante, acordándose lo indicado en cada uno de ellos:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

1. Profesor **José Tomás Cadenas** (contratado II), adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, conoció la solicitud y se aprobó lo siguiente:
 1. Inclusión extemporánea en el Programa de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado en la modalidad de estudios presenciales en el exterior, a partir del 1-11-2009 hasta el 31-10-2013, para iniciar estudios doctorales en la Universidad de Granada, España.
 2. Permiso no remunerado por un año desde el 1-11-2009 hasta el 31-10-2010.
 3. Cofinanciamiento por 600 euros mensuales durante su permanencia en el Programa para gastos de alojamiento y manutención.

Aunque el lapso de estudios del profesor Cadenas es hasta el 31-10-2013, su permanencia en el Programa esta sujeto a la evaluación por parte de la Dirección de Desarrollo Profesorado.

2. Profesora **Alicia Villamizar** (Asociado), adscrita al Departamento de Estudios Ambientales, se conoció la solicitud y se aprobó lo siguiente:
 1. Inclusión en el Programa de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado en la modalidad de estudios en Venezuela, a partir del 1-9-2009 hasta el 31-8-2011, para iniciar estudios en el Programa de Doctorado de Desarrollo Sostenible en la Universidad Simón Bolívar.
 2. La inclusión en el Programa de Apoyo Institucional de la profesora Villamizar es solamente durante dos (2) años, basado en el artículo 8, párrafo único del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico, por faltarle 10 años para optar a la jubilación
3. Profesora **Gabi Escuela** (contratado II), adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, se aprobó la renovación del permiso no remunerado por un año desde el 26-6-09 al 25-6-2010 para continuar sus estudios doctorales iniciados el 1-10-2008, en Friedrich Schiller University, Gena, Alemania.
4. Profesora **María Gabriela Iturriza** (contratado II), adscrita al Departamento de Lengua y Literatura, se aprobó una prórroga de renovación de permiso no remunerado por un año desde el 1-9-08 hasta el 31-8-09, por encontrarse en su quinto año de estudios, de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

La profesora Iturriza inició sus estudios de doctorado en la Universidad de Montreal, Canadá a partir del 1-9-2004, y el permiso se concede con atraso debido a que la profesora no consignó a tiempo la documentación correspondiente.

5. Profesora **Brenda Buitrago** (Agregado), adscrita al Departamento de Tecnología Industrial, se aprobó la renovación de permiso no remunerado por un año desde el 4-9-09 hasta el 3-9-2010 para continuar sus estudios doctorales los cuales inició a partir del 4-9-2006 en la Universidad Carlos III de Madrid, España y ha tenido un buen desempeño en sus estudios.
6. Profesor **Ignacio Irausquín** (Agregado), adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, se aprobó la renovación de permiso no remunerado por un año desde el 4-9-09 hasta el 3-9-2010 para continuar sus estudios doctorales los cuales inició a partir del 4-9-2006 en la Universidad Carlos III de Madrid, España y ha tenido un buen desempeño en sus estudios.
7. Profesor **Carlos Santos** (Agregado), adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra, se conoció sobre la incorporación a la Universidad a partir del 1-9-2009, sin haber culminado sus estudios. En consecuencia, se aprueba mantener la permanencia del profesor en el Programa hasta el 28-2-2010, fecha en la que se cumplen los 4 años de permanencia del profesor en el Programa de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.
8. Profesor **Arturo Gutiérrez** (Agregado), adscrito al Departamento de Lengua y Literatura, se conoció sobre la culminación de estudios el 12-6-2009 en consecuencia se le hará llegar el reconocimiento correspondiente. Se acordó el pago de gastos de reinstalación y del pasaje aéreo Cincinatti-Caracas.
9. Se acordó aceptar la renuncia al cargo que desempeña en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la profesora **Carla Di Pierri** (Agregado) con vigencia a partir del 8-9-2009.

Igualmente se acordó que a través de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conjuntamente con el Jefe del Departamento se agote la vía amistosa y de no lograrse un acuerdo, se proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

10. Se acordó aceptar la renuncia al cargo que desempeña en el Departamento de Tecnología Industrial del profesor **José Nunes** (Agregado) con vigencia a partir del 8-9-2009.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Directivo

Igualmente se acordó que a través de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales conjuntamente con el Jefe del Departamento se agote la vía amistosa y de no lograrse un acuerdo, se proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

d. Comisión de Licitación:

1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 531 del 7-7-2009 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios anexa a la comunicación N° UL-104-2009 de fecha 1-7-2009, se acordó designar el Comité de Contratación para la adquisición de un **“Robot Rover 9-18”** por un monto aproximado de **Bs.F. 226.017,79**, el cual será financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), proyecto 01.04.05.14, destinados al proyecto 32-2144.5217, “Robots aéreos y robots terrestres para asistir a los bomberos en el manejo de la escena y búsqueda de víctimas” para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según certificación N° CLIC- 192-2009. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Guillermo Villegas
Ivette Martínez
Enrique Iglesias
Abog. Irelis Baldirio
Ramón López

Suplente:

Jorge Lusitano
Blai Bonet
Alexander La Cruz
Abog. Rafael Bello
Gilberto Balza

Según el artículo 73, numeral 1, de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 5.929, se puede proceder bajo la modalidad de consulta de precios.

2. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 538, del 10-7-2009, y según acta de fecha 25-6-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la **“Dotación de equipos específicos para el Laboratorio de Instrumentación y Control de la Sede del Litoral”**, bajo la modalidad de Concurso Cerrado, por un monto aproximado Bs.F.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

405.922.96, se aprobó otorgar la adjudicación a las empresas que se detallan a continuación para los siguientes renglones:

| Renglón | Cantidad de Equipos a adquirir | Empresa | Costo |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | 4 | Alpi Ingeniería de Sistemas, C.A. | 210.266,56 |
| 2 | 1 | Corporación Tradingconsult, C.A. | 126.336,00 |
| 5 | 4 | Alpi Ingeniería de Sistemas, C.A. | 11.731,78 |
| 6 | 10 | Alpi Ingeniería de Sistemas, C.A. | 2.696,96 |
| TOTAL | | | 351.031,30 |

Asimismo, se ratifica a las personas que se describen más adelante para conformar el Comité para la adquisición de los equipos que no fueron ofertados, específicamente lo correspondiente a los renglones 3, 4 y 7:

Principal

Alexander Hoyo
Mauricio Pérez
Ricardo Bravo
Abog. Rafael Bello
Gilberto Balza

Suplente

Yrina Ramírez
Miguel Añanguren
Gustavo Sánchez
Abog. Carlos Amador
Ramón López

3. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 539, del 10-7-2009, y según Informe de recomendación y comunicación de fecha 9-7-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado para el “**Seguro de casco y responsabilidad civil de la flota de vehículos pertenecientes a la Universidad Simón Bolívar, correspondiente al año 2009**”, bajo la modalidad de Concurso Cerrado, se aprobó lo siguiente:

1. Otorgar la adjudicación a la empresa **Mercantil Seguros, C.A.**, por un monto de Bs.F. 343.148,78



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

2. Considerar a la empresa **Estar Seguros S.A.**, como la segunda opción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contrataciones Públicas.

4. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 540, del 10-7-2009, y según Acta de fecha 3-7-2009 del Comité Técnico de Licitaciones, encargado de la adquisición de un **“Equipo para medición de Fricción y Desgaste en la Modalidad Pin-On disk (tribómetro Pin-On disk)”**, financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), se aprobó dar por terminado el proceso licitatorio, de acuerdo con las razones expuestas en la referida acta.

5. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 541, del 10-7-2009, y según Informe de fecha 9-7-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la **“Dotación de equipos específicos para el área de comunicaciones de la Sede del Litoral”**, bajo la modalidad de Concurso Abierto, por un monto aproximado de Bs.F. 358.247,09, se aprobó lo siguiente:
 1. Otorgar la adjudicación a la empresa **ALPI INGENIERÍA DE SISTEMAS, C.A.**, para los renglones 4,7, 9 y 11 por un monto de Bs.F. 351.611.34.

 2. Realizar una compra directa con el remanente de Bs.F. 6.635,75 para la adquisición de consumibles del Laboratorio de Comunicaciones.

6. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 543, del 10-7-2009, y según acta de fecha 3-7-2009 emitida por el Comité Técnico de Licitaciones, encargado de la adquisición de una **“Balanza Térmica Diferencial para temperaturas hasta de 1600°C”**, la cual es financiada con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), se aprobó dar por terminado el proceso licitatorio de acuerdo con las razones expuestas en la referida acta.

7. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 551 del 13-7-09, según descripción anexa en Comunicación N° DPF-084-2009, de la Dirección de Planta Física, de fecha 10-07-2009, se acordó designar el Comité de Contratación **para la selección de la empresa contratista para la obra**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

“Movimiento de tierra y vialidad Etapa 1 del Centro de Mantenimiento y Confiabilidad” por un monto aproximado de Bs.F. 1.302.370,12, el cual será financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), proyecto 47-2187.5593, “Centro de Mantenimiento y Confiabilidad Operacional para Venezuela y el Área del Caribe”. Dicho Comité estará coordinado por el profesor Alfonso Quiroga e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

Alfonso Quiroga
Carlos León
Oscar Ghella
Abog. Irelis Baldirio
Jennifer Arraiz

Suplente

Orlando Aguillón
Tomás Hernández
Nieves Odremán
Abog. Rafael Bello
Ramón López

Según el artículo 61, numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 5.929, se puede proceder bajo la modalidad de Concurso Cerrado.

8. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 553, del 13-7-2009, y según Informe de fecha 09-06-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado del **Equipamiento del Laboratorio de Idiomas, de la Sede del Litoral**, bajo la modalidad de Consulta de Precios, por un monto aproximado de Bs.F. 149.999,26, se aprobó lo siguiente:
 - 1.- Otorgar la adjudicación a la empresa Corporación Internacional de Tecnología, S.A., (CORPOINTER), para los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 14 por un monto de Bs.F. 116.513,60.
 - 2.- Declarar Desiertos los siguientes renglones: 11, 12, 13 y 15, de acuerdo a las razones expuestas en la referida acta.
 - 3.- Realizar una compra bajo la modalidad de Consulta de Precios por el remante de Bs.F. 33.485,66 con la finalidad de adquirir el resto de los equipos especializados para el Laboratorio de Idiomas de la Sede del Litoral.
9. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 554, del 13-7-2009, y según Informe de fecha 22-06-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la adquisición de un **Software para el proceso de**



Digitalización de expedientes del Personal Académico, Administrativo y Obrero, designado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 29-10-2008, bajo la modalidad de Consulta de Precios; el Consejo Directivo en sesión del 15-7-2009 aprobó lo siguiente:

- 1.- Declarar EXCLUIDO este procedimiento de contratación pública para la “**Adquisición de un software para el proceso de Digitalización de Expedientes del Personal Académico, Administrativo y Obrero**”, de la aplicación de las modalidades de selección de contratistas, en concordancia con el artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- 2.- Autorizar dentro del marco del contrato de servicio vigente, la adaptación metodológica específica a las necesidades de Recursos Humanos, en cumplimiento con el artículo anteriormente señalado en su numeral 1: La prestación de servicios profesionales y laborales.

“Art. 5: Quedan excluidos sólo de la aplicación de las modalidades, de selección de contratistas indicadas en la presente Ley los contratos que tengan por objetos:

1.- La prestación de servicios profesionales y laborales.

Entendiéndose por servicios profesionales, lo definido en el artículo 6 de la misma Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece:

“A los fines de la presente Ley, se define lo siguiente:

4. Servicios Profesionales: son los servicios prestados por personas naturales o jurídicas, en virtud de carácter científica, técnico, artístico, intelectual, creativo, docente o en el ejercicio de su profesión, realizados en nombre propio o por personal bajo su dependencia”.

10. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 555, del 13-7-2009, y según Informe de fecha 10-07-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la adquisición de un **Cromatógrafo de Permeación de Geles para Bajas Temperaturas**, por un monto aproximado de Bs.F. 217.000,00, es cual es financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI) , proyecto 01.04.05.14, destinados al proyecto 49-2039.5144 “Desarrollo de Biopolímeros para Aplicaciones Industriales” por un monto estimado de Bs.F. 217.000,00, bajo la modalidad de Consulta de Precios; se aprobó lo siguiente:

Otorgar la adjudicación para la adquisición de los renglones que se señalan en la referida acta a la empresa LABORATORIOS CIENVAR, S.A. por



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

un monto de Bs.F. 215.563,55 para la adquisición del equipo GPC marca Waters con sus distintos componentes, fabricado por la empresa Waters Corporation.

11. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 561, del 14-7-2009, y según Memorando de fecha 02-07-2009 y Minuta de fecha 16-06-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la **“Renovación de Bases de Datos Mixtas y Referenciales año 2010 y libros impresos y electrónicos”**, por un monto aproximado de Bs.F. 1.124.251,64, designada por el Consejo Directivo en sesión de fecha 13-05-2009, bajo la modalidad de Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente, se aprobó lo siguiente:

Prorroga de los cuatro días que establece la Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 84 a 10 días hábiles adicionales para la entrega al Consejo Directivo del Informe Final de la Comisión.

“Art. 84 (Plazo para otorgar la adjudicación): Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del informe que presente la Comisión de Contrataciones o la unidad contratante, la máxima autoridad del órgano o ente contratante debe otorgar la adjudicación o declarar desierto el procedimiento”.

12. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 562, del 13-7-2009, y según oficio de fecha 10-07-2008 de la Dirección de de Gestión del Capital Humano y Actas de fechas 07-07-2008 y 30-06-2008, del Comité Técnico de Contratación encargado de la **Adquisición de Uniformes e Implementos de Seguridad para el Personal Académico, Administrativo y Obrero** de esta Institución, correspondiente al año 2009, se aprobó lo siguiente:

1.- Otorgar de Buena Pro a las siguientes empresas:

- ✓ **Inversiones Day 2903, C.A.**, en los renglones: 7, 18, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 44.
- ✓ **Confecciones Paramount C.A.**, en los renglones: 1, 6, 11, 12, 14, 15, 20, 21, 24, 25, 26.
- ✓ **Seguritex, C.A.**: en los renglones: 80, 90, 94, 98, 101, 103, 104, 106, 107, 109, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

- ✓ **Cooperativa Coseman 2005, R.L.**, en los renglones: 4, 5, 8, 9, 10, 13, 17, 22, 23, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 70, 71.
 - ✓ **Artein, C.A.**: en los renglones: 35, 36, 37, 38, 41, 51, 52, 53, 54, 57, 63, 64, 65, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 105, 108, 110, 111, 113.
- 2.- Declarar desiertos los renglones: 2, 3, 16, 43, 62, 66, 67, 81, 82, 83, 85, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 126 y 127, acogiendo las razones expuestas en el informe de la Comisión.
- 3.- Ratificar a los miembros de la presente licitación para proceder a realizar por Concurso Cerrado la compra de los renglones mencionados en el punto 2, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
12. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 542, del 10-7-2009, y según acta N° 6 Informe Final de fecha 8-7-2009 del Comité Técnico de Contratación, encargado de la adquisición de “**Equipos especializados de computación para los procesos de enseñanza, investigación y extensión en los laboratorios de la Universidad Simón Bolívar**”, bajo la modalidad de Concurso Abierto, por un monto aproximado de Bs.F. 1.360.304,90, se aprobó lo siguiente:
- Otorgar la adjudicación a la empresa **InterSouth, S.A.**, por un monto de Bs.F. 1.228.643,88, según las cantidades de equipos especificados para cada renglón en el Informe Técnico.
13. En atención a la comunicación de del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 552 del 13-7-2009, según descripción anexa en Comunicación N° DII/COM/2009/61, de la Dirección de Ingeniería de Información, de fecha 10-07-2009 y acta del Comité de Contratación de fecha 06-07-2009, se aprobó la conformación del Comité de Contratación, para la adquisición de un **Sistema Integrado de Control de Estudios** por un monto aproximado de **Bs.F. 1.193.550,00**. Dicho Comité estará coordinador por la profesora María de Lourdes Ortega e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

María de Lourdes Ortega

Suplente

Alexis Abreu



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

María Grazia Roiatti
María Luisa Moreno
Abog. Irelis Baldirio
Edgar Espín

Héctor Hernández
Ascander Suárez
Abog. Thaina Ballén
Euclides Arreaza

Asimismo, se acordó autorizar proceder bajo la modalidad de Concurso Cerrado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61, numeral 1, de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto N° 5.929.

XVII. Puntos varios

1. El profesor Simón López informó que en el último Núcleo de Autoridades de Postgrado que se llevó a cabo los días 2 y 3 de julio en la Universidad de Oriente en Margarita, se dieron importantes conferencias y discusiones en torno a los Programas Nacionales de Formación, y aunque el ponente Dr. Rubén Reinoso del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, no asistió el punto fue discutido. Otro punto que se presentó fue el relacionado por el profesor José Padrón de la Universidad Experimental Simón Rodríguez en torno a Investigación y Postgrado, y como tercer punto lo relativo al Programa Alma Mater de las 40 nuevas universidades el cual fue presentado por la persona que lleva estos programas del Ministerio de Educación Superior, doctora María Egilda Castellanos.

Indicó que se manifestó profunda preocupación por el surgimiento de los Programas Nacionales de Formación que están enmarcados en el proyecto Nacional Simón Bolívar, específicamente los puntos titulados en ese proyecto como supremacía social y el modelo productivo socialista. Son nueve programas: electricidad, construcción civil, ingeniería de mantenimiento, mecánica, agroalimentación, administración, informática, procesos químicos, medicina integral, los cuales conforman no solamente estudios a nivel de pregrado sino también de postgrado, como lo confirmó la Dra. María Egilda Castellanos. Se conforman estudios a nivel de Técnicos Superior Universitario, a nivel de licenciado e ingeniero y a nivel de especialización técnica y especialización profesional.

Agregó que lo más grave aún es que esas universidades Alma Mater, todos esos Institutos Universitarios, universidades nuevas no solamente contemplan esos programas de formación que incluyen postgrado, por ahora van a contener especializaciones, pero la idea es que a mediano plazo van a incluir maestrías y doctorados.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Finalmente señaló que se formularon diversas preguntas, particularmente se le preguntó a la Dra. Castellano si algún egresado de estos programas de formación podían ingresar a cualquiera de las universidades para cursar estudios de especialización, maestría o doctorado de los postrados tradicionales y afirmó que sí porque los programas eran completamente equivalentes a los que venían por la vía del CNU y el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. Así mismo ante otra de las preguntas que se le formuló respondió que los referidos programas de postgrado sí serían evaluados a través del CNU, mientras exista ese organismo.

2. La profesora Luisa Angélica Delgado, representante profesoral, manifestó su agradecimiento a las autoridades salientes por el trato recibido durante el año que tuvo la oportunidad de interactuar con ellas en el seno de este Consejo y también con los demás Consejeros, por lo cual se siente muy honrada y satisfecha.
3. El Licenciado Jorge Padrón presentó la siguiente información:

La semana pasada asistió al Núcleo de la Universidad de Oriente para la instalación de la Comisión Nacional de Jubilados, como miembro principal donde había representantes de 52 sindicatos de universidades y politécnicos. Se expusieron el conjunto de ideas que habíamos planteado ante la Comisión Nacional de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, sobre prestaciones sociales. Las propuestas presentadas fueron: cumplimiento del cronograma de pago como estaba pautado para el año 2008, es decir que se pagaran todos los pasivos laborales restantes del año 98 al 2001 y que año a año se fuesen cancelado el resto. Se llegó al consenso de que se hiciese el pago en efectivo y bonos de la deuda pública.

La segunda propuesta fue la de elevar los aportes federativos para que los adelantos de prestaciones sociales puedan incrementarse y solucionar los problemas a resolver a mediano plazo y el incremento del 8,5 a un mes y medio de salario que se percibe anualmente para hacer uso del valor presente del dinero.

El licenciado Padrón también se refirió a la corrección monetaria contemplada en la Constitución Nacional, informando que hay un estudio sobre prestaciones sociales e interés, que está relacionado con el índice inflacionario, realizado conjuntamente con el profesor Revel-Chion y el Lic. Edgar Espín en el año 2004, cuya deuda en esa oportunidad era elevadísima. Indicó que trae esto a colación porque fue planteado por algunos profesores, pero considera que es preferible no trabajar todavía este aspecto.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Destacó que lo interesante de la participación de la USB en la Comisión en las Actas de seguimiento que hace la federación ya está un párrafo dedicado a lo que es el pago de prestaciones sociales. Están designados tanto el Ministro de Planificación y Desarrollo, los dos Ministros de Educación, el de Básica y Media, y el Ministro de Finanzas. El día de mañana 16 de julio se irá a la Asamblea Nacional, y se está convocando a todas las Universidades para entregar una serie de documentos, entre ellos aportes a la nueva Ley Orgánica del Trabajo, y a la Ley Orgánica de Educación Superior. La aprobación del Proyecto de Sistema de Carreras y transformación de las Universidades e Institutos de Colegios Universitarios. La incorporación de la participación de los trabajadores con derecho a voz y voto en los distintos cogobiernos universitarios, y por último el saldo de las prestaciones sociales.

4. El profesor Renny Badra se refirió a la versión actualizada la Reglamentación Estudiantil, cuya publicación está a cargo del Decanato de Estudios Profesionales, la cual se distribuyó a los Consejeros. Siendo el último Consejo al que asiste, agradeció a las Autoridades por la confianza y apoyo brindado a la gestión del decanato y agradecerles también por el exitoso trabajo realizado en pro de la Universidad como se pudo constatar en el reciente informe presentado a la Comunidad Universitaria. Asimismo, deseó que las nuevas Autoridades logren un mayor nivel de éxito y su disposición de darles el apoyo que le sea requerido, como ya se los ha expresado.

Finalmente, el Secretario indicó que el profesor Jorge González, representante del Ministro de Educación Superior, quien no está presente, solicitó un punto vario el cual se distribuyó a los consejeros. A continuación se transcribe el mencionado punto:

“Estimados compañeros consejeros: Ante todo, deseo hacerles llegar, por esta vía, mis disculpas pues me ha sido imposible participar en esta última sesión del Consejo Directivo, por ineludibles compromisos familiares. Lo lamento profundamente dado lo significativo de este encuentro de hoy: no sólo es el último del trimestre, sino también el último para las actuales autoridades rectorales. Además, como Uds. ya sabrán, me ha sido aprobada mi licencia sabática, para septiembre 2009-agosto 2010, período durante el cual realizaré un trabajo de investigación en el laboratorio de fonética de la Universidad de La Laguna, en Tenerife, España. Por este motivo, me despido de mis compañeros consejeros, expresándoles mis palabras de reconocimiento y manifestándoles que me he sentido honrado de intercambiar informaciones y opiniones con cada uno de Uds., en procura de una universidad cada vez más eficiente, justa e incluyente y de confrontar sanamente nuestras ideas. Al respecto, permítanme evocar estas sabias palabras de Charlot Chaplin: “No temamos a la confrontación con nosotros mismos ni con los otros; a veces, hasta los planetas chocan y del polvo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

cósmico nacen las estrellas.” Vaya también en estas líneas un reconocimiento muy especial a las señoras Aracelis y Luisa, no sólo por la admirable eficiencia con la que transcriben y organizan las actas, sino por la delicada gentileza con la que nos tratan a todos.

Finalmente, al augurar éxito a las nuevas autoridades de nuestra universidad y a quienes serán llamados a conformar el próximo Consejo Directivo, les expreso mis deseos de que se sigan incrementando y profundizando las relaciones con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y la OPSU, así como con las demás universidades del país. Al desearles a todos unas felices vacaciones, les envío un afectuoso saludo. Jorge González Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior ante el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar”

Se levantó la sesión.

Benjamín Scharifker
Rector Presidente



Alejandro Teruel
Secretario